PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099 **PRIMERA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CLXXII	Morelia, Mich., Jueves 16 de Mayo de 2019	NÚM. 51

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

$ 28.00 del día
$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C. Promueve María Antonieta Ramírez García frente a Gerardo Arturo Guzmán Arias y José Ramón de apellidos Guzmán Arias.... 2
J.S.C.H. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, frente a Gerardo Lujano Jiménez..... 2
J.S.C.H. Promueve José Luis Fabián Mejía frente a J. Jesús Mendoza o José Jesús Mendoza Ávila o Jesús Mendoza Ávila..... 3
J.S.C.H. Promueve Ma. Guadalupe Jiménez Álvarez frente a Pedro Marroquín Saucedo..... 3
J.S.C.H. Promueve Caja Popular Lagunillas, Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable frente a Gustavo García Barriga..... 4
J.O.C. Promueve Gemma Jeannette(sic) López Martínez del Campo frente a Gema María Auxilio Martínez del Campo Zavala..... 4
J.O.C. Promueve Ma. Guadalupe Ceja Ayala, también conocida como María Guadalupe Ceja Ayala, actora reconvenida, frente a Ma. Elena Ceja Ayala, también conocida como María Elena Meunier.... 5
J.O.F. Notificación sobre divorcio necesario, promueve Maria(sic) del Rocio(sic) López Sánchez frente a Marcelino Gónzalez(sic) Gúzman(sic)..... 5

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 38.- COLIMA, COL.

J.A. Relativo al Juicio Controversia en Materia Agraria, promueve Macario Rosas Zaragoza..... 5

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

AD-PERPETUAM

Armando Millán Cervantes..... 6

Pasa a la Pág... 8

COPIA SIN VALOR LEGAL

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil, sobre división y partición de cosa común número 91/2017, promovido por MARÍA ANTONIETA RAMÍREZ GARCÍA, en contra de GERARDO ARTURO GUZMÁN ARIAS y JOSÉ RAMÓN de apellidos GUZMÁN ARIAS, se señalaron las 11:00 once horas del día 17 diecisiete de junio de 2019 dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado, la audiencia pública de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

ÚNICO.- Inmueble ubicado en la casa marcada con el número 187 ciento ochenta y siete, ubicado en la calle Ordenanzas de Don Vasco, construida sobre en el lote 6 seis, de la manzana 4 cuatro, del fraccionamiento antes «Unidad Morelos» ahora colonia Vasco de Quiroga, del Municipio y Distrito de Morelia, que se registra a favor de GERARDO ARTURO GUZMÁN ARIAS, JOSÉ RAMÓN GUZMÁN ARIAS y MARÍA ANTONIETA RAMÍREZ GARCÍA, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 22.20 metros, con lote 5 cinco, ahora casa marcada con el número 197 ciento noventa y siete; al Sur, 22.20 metros, con lote 7 siete, ahora casa marcada con el número 177 ciento setenta y siete; al Oriente, 10.15 metros, con calle Ordenanzas de Don Vasco; y, al Poniente, 10.15 metros, con la facultad de Leyes, con una superficie de 225.33 metros cuadrados.

Valor pericial.- $2’500,500.00 Dos millones quinientos mil quinientos pesos 00/100 M.N., que es el valor promedio de dicho predio, según se dijo en la sentencia definitiva dictada con fecha 26 veintiseis de junio de 2017 dos mil diecisiete.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 19 diecinueve de marzo de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- C. Indra Rodríguez Uribe.

40150624350-13-05-19 51-58-65

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 808/2014, que en ejercicio de la acción real hipotecaria, promovió el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por conducto de sus apoderados jurídicos, frente a GERARDO LUJANO JIMÉNEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO. Casa habitación ubicada en la calle San Felipe, marcado con el número oficial 29, lote número 3, manzana C, dentro del conjunto habitacional El Mirador de San Juan, del Municipio y Distrito de Zitácuaro, que se registra en favor de Gerardo Lujano Jiménez, bajo el registro número 03, del tomo 0874, de fecha 3 tres de noviembre de 2005 dos mil cinco.

Con las siguientes medidas y colindancias:
Al Norte, 4.50 metros, con calle San Felipe;
Al Sur, 4.50 metros, con el lote número 32;
Al Este, 15.00 metros, con el lote número cuatro; y,
Al Oeste, 15.00 metros, con muro medianero del lote número dos.

Con una superficie total de 67.5 metros cuadrados.

La audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 18 dieciocho de junio de 2019 dos mil diecinueve.

Convóquense postores a la celebración de la audiencia mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, así como en los estrados el Juzgado de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán.

En la inteligencia de que la publicación de los edictos que se ordenan en los estrados del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán, deberá de realizarse por 3 tres veces de 8 ocho en 8 ocho días a razón de la distancia en que se encuentra localizable dicho inmueble, es decir, se aumenta 1 un día adicional a cada publicación de conformidad con el ordinal 732 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Servirá como base del remate del bien raíz descrito, la suma de $405,000.00 cuatrocientos cinco mil pesos 00/100 moneda nacional, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

Morelia, Michoacán, a 5 cinco de abril de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

40150577204-26-04-19 41-46-51

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

SEGUNDA ALMONEDA JUDICIAL.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 640/2015, que en ejercicio de la acción real hipotecaria, promovió JOSÉ LUIS FABIÁN MEJÍA, por conducto de su apoderado jurídico, frente a J. JESÚS MENDOZA o JOSÉ JESÚS MENDOZA ÁVILA o J. JESÚS MENDOZA ÁVILA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO. Consistente en una propiedad con domicilio en Berlín, número exterior 51, colonia Colonial Universidad, fraccionamiento Unidad Habitacional, del Municipio y Distrito de Morelia, que se registra en favor de José Jesús Mendoza Ávila, bajo el registro número 040, del tomo 02587, de fecha 14 catorce de febrero de 1992 mil novecientos noventa y dos.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 19.19 metros, con lote 21;
Al Sur, 19.19 metros, con lote 19;
Al Este, 6.00 metros, con lote 10 y 11; y,
Al Oeste, 6.00 metros, con calle de su ubicación Berlín.

Con una extensión superficial de terreno de 31.25 metros cuadrados.

La audiencia de remate en su SEGUNDA ALMONEDA, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 11 once de junio de 2019 dos mil diecinueve.

Convóquense postores a la celebración de la audiencia mediante la publicación de 1 un edicto con 7 siete días de anticipación a la celebración de la audiencia, en los estrados de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Servirá como base del remate del bien raíz descrito, la suma de $540,900.00 Quinientos cuarenta mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 26 veintiseis de abril de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

40100626615-13-05-19 51

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Mich.

CONVOCANDO POSTORES.

Por auto del veintiseis de abril de dos mil diecinueve, dictado dentro del expediente 390/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, sobre acción real hipotecaria y personal de pago, promovido por MA. GUADALUPE JIMÉNEZ ÁLVAREZ, frente a la Sucesión de PEDRO MARROQUÍN SAUCEDO, está ordenado sacar a remate en TERCERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

Respecto de la mitad de que lo resta de un predio urbano formado por los lotes 48-49-48 bis y 49 bis, manzana 3, ubicado en la colonia La Pinera del Cupatitzio, del Municipio y Distrito de Uruapan, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 20.00 metros, con Rafael Barbosa; al Sur, 20.00 metros, con Benedicta, Esperanza y Ramiro Ramírez Ramírez; al Oriente, 10.00 metros, con carretera Uruapan-Apatzingán; y, al Poniente, 10.00 metros, con Alfredo y Álvaro Vieyra Galván, con una extensión superficial de 200.00 metros cuadrados, registrada con el número 73, del tomo 706, correspondiente al libro de propiedad de este Distrito de Uruapan, Michoacán.

Sirve de base para el remate la suma de $1’161,540.00 Un millón ciento sesenta y un mil quinientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional, que corresponde a la actualización del avalúo emitido por la parte actora, menos el 10% diez por ciento correspondiente a la Segunda Almoneda, y el 10% diez por ciento que corresponde a esta almoneda, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor fijado, señalándose para la diligencia de remate las 12:00 doce horas, del día 30 treinta de mayo del año en curso, en el local de este Juzgado, ubicado en Avenida Juárez, número 1078, primer piso, colonia La Magdalena, de esta ciudad de Uruapan, Michoacán.

Expido para publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en la Entidad, debiendo mediar entre su publicación y la fecha de remate, un lapso no menor de 7 días.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

Uruapan, Michoacán, treinta de abril de dos mil diecinueve.- La Secretaria del Juzgado.- Lic. Ana Rosa Garfías Guzmán.

40150624350681-13-05-19 51

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

OCTAVA ALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil, número 776/2016, en ejercicio de las acciones de crédito y real hipotecaria, promovido por CAJA POPULAR LAGUNILLAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, frente a GUSTAVO GARCÍA BARRIGA, se ordenó sacar a remate lo siguiente:

ÚNICO. Lote 1 uno, manzana 4 cuatro, que forma parte del fraccionamiento «El Zitunero», ubicado al oriente del Municipio y Distrito de Pátzcuaro, Michoacán, inscrito a favor del demandado Gustavo García Barriga, bajo el registro número 78, del tomo 539, de fecha 24 veinticuatro de octubre de 2000 dos mil, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste, 16.30 metros, con calle(sic);
Al Sureste, 16.00 metros, con lote 2 dos;
Al Noreste, 11.93 metros, con calle(sic); y,
Al Suroeste, 8.40 metros, con lote 28.

Con extensión superficial de 162.64 M2.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de $301,149.90 Trescientos un mil ciento cuarenta y nueve pesos 90/100 moneda nacional, habiéndose realizado la correspondiente deducción del 10% diez por ciento del valor del avalúo actualizado, por tratarse de Octava Almoneda Judicial, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación de 1 un edicto con 7 siete días de anticipación a dicha audiencia, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, así como en los estrados del órgano jurisdiccional donde se ubica el inmueble, a quien se le concede además del plazo señalado, 1 un día más en razón de la distancia, debiendo por lo tanto publicar el respectivo edicto con 8 ocho días de anticipación al desahogo de la audiencia, al tenor del numeral 732 del Código Procesal Civil de la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 23 veintitres de mayo de 2019 dos mil diecinueve.

Morelia, Michoacán, a 29 veintinueve de abril de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

43000003017-13-05-19 51

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 940/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre cumplimiento de contrato de usufructo de bien raíz y otras prestaciones, promovido por GEMMA JEANNETTE LÓPEZ MARTÍNEZ DEL CAMPO, por conducto de su apoderada jurídica, frente a GEMA MARÍA AUXILIO MARTÍNEZ DEL CAMPO ZAVALA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

Una propiedad con domicilio en Santos Degollado, lote 4 cuatro, manzana 25 veinticinco, fraccionamiento Nueva Chapultepec Sur, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, que se registra a nombre de la accionada Gemma María Auxilio Martínez del Campo de López, bajo el número 00173996, del Tomo 00000969, del libro de propiedad, de fecha 24 veinticuatro de julio de 1974 mil novecientos setenta y cuatro.

Servirá de base para dicho remate la cantidad $2’868,500.00 dos millones ochocientos sesenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N., valor pericial promedio asignado en autos en los dictámenes arrimados por las partes, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad suma de dinero.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en los en(sic) el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 26 veintiseis de junio de 2019 dos mi diecinueve.

Morelia, Michoacán, a 23 veintitres de abril de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jesus(sic)

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

Pedraza Núñez.

40100573879-25-04-19 41-46-51

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Mich.

CONVOCATORIA A POSTORES.
PRIMERA ALMONEDA.

Dentro del expediente 307/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre enriquecimiento sin causa, promovido por MA. GUADALUPE CEJA AYALA, también conocida como MARÍA GUADALUPE CEJA AYALA, actora-reconvenida, frente a MA. ELENA CEJA AYALA, también conocida como MARÍA ELENA MEUNIER, demandada-reconventora, se han señalado las 11:00 once horas del día 25 veinticinco de junio del año en curso, para que se lleve a cabo la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

La totalidad del inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas, número 46 cuarenta y seis, de la población de Totolan, Municipio de Jiquilpan, Michoacán, con una extensión superficial de 318.16 trescientos dieciocho metros cuadrados con dieciseis centímetros, misma que tiene por medidas y linderos los siguientes:

Al Norte, 16.40 dieciseis metros con cuarenta centímetros, con Juan Hurtado;
Al Sur, 16.40 dieciseis metros con cuarenta centímetros, con Carmen Ceja Ayala;
Al Oriente, 19.40 diecinueve metros cuarenta centímetros, con Avenida Lázaro Cárdenas, de su ubicación; y,
Al Poniente, 19.40 diecinueve metros con cuarenta centímetros, con Luís(sic) Rodríguez Bautista.

Debiendo servir como base legal de remate, la cantidad de $1,579.753(sic) Un millón quinientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N., y como postura legal, el que cubra las dos terceras partes de su precio, este edicto deberá publicarse 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y periódico de mayor circulación en el lugar del pleito, convocando a postores al remate.

Jiquilpan, Michoacán, a 9 de mayo del año 2019.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Alejandra Elizabeth Echeverría Galván.

40000624935-13-05-19 51-56-61

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de lo Familiar.- Morelia, Mich.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE:

Hago de su conocimiento, que en autos que integran el expediente número 461/2011, relativo al Juicio Ordinario Familiar, que sobre divorcio necesario, promovido por MARIA(sic) DEL ROCIO(sic) LÓPEZ SÁNCHEZ en contra de MARCELINO GÓNZALEZ(sic) GÚZMAN(sic), del cual se dictó siguiente auto:

Morelia, Michoacán, 26 veintiseis de abril de 2019 dos mil diecinueve.

Dada cuenta con el escrito que presenta María del Roció(sic) López Sánchez, con el carácter que tiene reconocido en autos, como lo solicita se señalan las 10:00 diez horas del día 12 doce junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble embargado ubicado en la calle sin nombre, lote 2 y 3, colonia Isaac Arriaga Rivera, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, y que se registra en favor de Marcelino González Guzmán, bajo el número 00000090, tomo 00001264, de fecha 10 diez de noviembre del año 1980; sirviendo de base para el mismo la cantidad de $335,000.00 Trescientos treinta y cinco mil pesos(sic), que resulta de promediar los valores emitidos por los peritos respectivos, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 478 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Convóquese postores mediante la publicación de tres edictos, por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el diario de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, 02 dos de mayo de 2019.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Elena Medina Martínez.

40150624778-13-05-19 51-58-65

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 38.- COLIMA COL.

EDICTO

Tribunal Unitario Agrario.- Distrito 38.- Secretaria de Acuerdos.- Colima, Col.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALIDEZ LEGAL

AL C. OCTAVIO MÉNDEZ OCHOA.
P R E S E N T E.

En los autos del Juicio Agrario, número 683/18, del poblado MAQUILI, Municipio de Aquila, Michoacán, relativo al Juicio Controversia en Materia Agraria, promovido por MACARIO ROSAS ZARAGOZA, en audiencia de esta fecha, se dictó el siguiente acuerdo que en lo que interesa dice:

EDICTO

Al margen de un sello que dice «Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Unitario Agrario, Distrito 38».

«En virtud de lo solicitado por la parte actora en lo relativo al llamamiento por edictos al colindante OCTAVIO MÉNDEZ OCHOA, en virtud de que la mayoría de las instituciones no aportaron datos para localizar su domicilio, se autoriza la publicación por medio de edictos que deberán publicarse dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación de la región y en el Periódico Oficial de Michoacán, así como en la Presidencia Municipal de Aquila, Michoacán, y los estrados de este Tribunal, señalándose la continuación de la audiencia a las diez horas del veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, para que comparezca Octavio Méndez Ochoa, a contestar la demanda, ofrecer y desahogar pruebas y alegatos, así como participar en la conciliación y fijación de la materia de juicio, ante este Tribunal Unitario Agrario, Distrito 38, sito en Avenida José G. Alcaraz número 1651, fraccionamiento Real Vista Hermosa, Colima, Colima, apercibido en caso de inasistencia injustificada, se le decretará la preclusión para participar en dichas fases procesales, además se le notificará por estrados, conforme a los artículos 173, 178, 185, 186 y 187 de la Ley Agraria, en correlación del diverso 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles…».

Colima, Colima, a 23 de abril de 2019.- Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan Carlos Robles Sierra.

44015905059-29-04-19 51-56

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por auto de fecha 9 de enero de 2019, se admitió a trámite Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio número 1190/2018, promueve ARMANDO MILLÁN CERVANTES, respecto del predio urbano ubicado en la calle sin nombre y sin número, en El Pueblito, perteneciente a este Municipio de Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Al Noreste, 43.80 M., cuarenta y tres metros con ochenta centímetros, colindando con calle privada sin nombre y sin número, de su ubicación;
Al Suroeste, 40.00 M., cuarenta metros, con calle privada sin nombre y sin número, de su ubicación;
Al Sureste, 64.50 M., sesenta y cuatro metros con cincuenta centímetros, colindando con Manuel Millán Trujillo, línea imaginaria de por medio; y,
Al Noroeste, 62.50 M., sesenta y dos metros con cincuenta centímetros, colindando con Raquel Millán Trujillo, línea imaginaria de por medio.

El predio cuenta con una superficie total de 2,655.21 M2 dos mil seiscientos cincuenta y cinco metros con veintiun centímetros.

Publíquese edicto por el término de 10 diez días, en el lugar de ubicación del inmueble, en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado, convocando personas que se consideren con derecho al mismo, lo deduzcan en dicho término.

Zacapu, Michoacán, a 10 diez de enero del año 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria del Juzgado.- Licenciada Michelle Yetta Valencia Ochoa.

40100625679-13-05-19 51

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zinapécuaro, Mich.

Expediente: 76/2019.
Procedimiento: Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir la falta de título escrito de dominio.
Promueve: ROSALBA AGUADO BEJARANO.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Mediante acuerdo de fecha 18 dieciocho de febrero de 2019 dos mil diecinueve, se tuvieron por admitidas a trámite las diligencias de referencia, respecto de un predio urbano ubicado en la calle Abasolo número 22 veintidos, de la población de Queréndaro, Michoacán; mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias, según

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

manifestaciones de la promovente.

Al Norte, 22.00 veintidos metros, con Rubén Darío Saucedo Slim;
Al Sur, 19.30 diecinueve metros con treinta centímetros, con calle de su ubicación;
Al Oriente, 80.70 ochenta metros con setenta centímetros, con Rubén Darío Saucedo Slim; y,
Al Poniente, 83.00 ochenta y tres metros, con Rafael Sosa Serrato.

Con una superficie de 1710.84 mil setecientos diez metros con ochenta y cuatro centímetros.

Proveído en el cual se ordenó hacer la publicación del presente edicto por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, convocando personas, para que dentro del mencionado plazo, comparezcan ante el Juzgado de los autos a oponerse a su trámite, ello en caso de considerarse con algún derecho.

Zinapécuaro, Michoacán, a 19 diecinueve de febrero de 2019 dos mil diecinueve.- Lic. Erendira(sic) Sánchez Arvizu.- Secretaria de Acuerdos.

40150623656-13-05-19 51

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

ELOÍSA CABRERA RAMÍREZ, por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 223/2019, para suplir la falta de título escrito de dominio, de un predio urbano con casa habitación, ubicado en calle Dr. Javier López Ferrer número 38, esquina con calle Leónidas, de la colonia Unidad Deportiva, de Huetamo, Michoacán, con superficie de 312.50 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Norte, 25.00 metros, con calle Leónidas; Sur, 25.00 metros, con Josefina Arreola Estrada; Oriente, 12.50 metros, con Alejandro Cano Pineda; y, Poniente, 12.50 metros, con la calle Dr. Javier López Ferrer, de su ubicación.

Asegura la promovente tener la posesión del citado inmueble, desde el día 18 dieciocho de septiembre de 1978 mil novecientos setenta y ocho.

Convocase personas, créanse con derecho al bien mencionado, para que dentro del término de 10 diez días, pasen ante este Juzgado de los autos a deducir sus derechos.

Huetamo, Michoacán, a 10 diez de abril del año 2019.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.- Lic. Armando Flores Ochoa.

40100627221-13-05-19 51

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Huetamo, Mich.

TOMAS(sic) SANTANA PINEDA y MA. EUGENIA SANTANA PINEDA, por su propio derecho, promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio dentro del expediente número 284/2019, respecto de un predio urbano con casa habitación ubicado en la calle Sahuayo sin número, colonia La Michoacana, de esta ciudad de Huetamo, Michoacán, con una superficie de 1,137.00 metros cuadrados y como medidas y colindancias: Norte, mide 37.75 metros, colinda con Armando Cruz Benitez; al Sur, mide 37.40 metros, y colinda con Jaime Arellano González; al Oriente, mide 31.70 metros, colinda con Areli Madina(sic) Tapia; y, al Poniente, mide 26.30 metros, y colinda con calle Sahuayo.

Aseguran los promoventes tener la posesión del bien inmueble desde el día 24 veinticuatro de febero(sic) de 2005 dos mil cinco.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pase a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 8 ocho de mayo de 2019.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

40000626251-13-05-19 51

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

Con fecha 27 veintisiete de febrero de 2019 dos mil diecinueve, se tuvo a ROBERTO AMBRIZ(sic) HERNÁNDEZ, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, registrándose con el número 169/2019, respecto de:

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

Un lote urbano ubicado en calle Arteaga s/n, del Municipio de Chucándiro, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 8.50 ocho metros cincuenta centímetros, con María Hernández Ambríz;
Al Sur, 8.50 ocho metros cincuenta centímetros, con calle Arteaga, de su ubicación;
Al Oriente, 26.30 veintiseis metros treinta centímetros, con Rafael Ambríz Orozco; y,
Al Poniente, 26.30 veintiseis metros treinta centímetros, con Ernesto Ambríz Móreles(sic).

Con una superficie de 223.55 M2.

Se publica el presente edicto, para que las personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de las presentes diligencias, lo hagan valer dentro del término de 10 diez (sic) hábiles.

Morelia, Michoacán, a 29 veintinueve de marzo de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

40150624217-13-05-19 51

AD-PERPETUAM

Rosalba Aguado Bejarano..... 6
Eloísa Cabrera Ramírez..... 7
Tomas(sic) Santana Pineda y Ma. Eugenia Santana Pineda..... 7
Roberto Ambriz(sic) Hernández..... 7

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.
y/o www.congresomich.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL